



I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Sanidad

SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

1 *RESOLUCIÓN de 25 de junio de 2015, del Director General de Recursos Humanos del Servicio Madrileño de Salud, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo, procedimiento abreviado número 50/2012, a fin de que puedan personarse en autos, si a su derecho conviniere.*

Habiéndose interpuesto ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 7 de Madrid, por doña María Elena Cerezo Pascual, recurso contencioso-administrativo, en el procedimiento abreviado número 50/2012, con vista señalada para el día 28 de septiembre de 2015, a las diez y cuarenta horas, frente a la desestimación del recurso de alzada contra las Resoluciones de 9 de mayo de 2011 del Tribunal Calificador, por la que se publican las calificaciones definitivas de la fase de concurso y la relación de aspirantes, por orden de la puntuación alcanzada en el proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de Médicos de Familia de Atención Primaria del Servicio de Salud de la Comunidad de Madrid, convocado por Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos de 25 de enero de 2008, esta Dirección General

RESUELVE

Primerº

De conformidad con el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, emplazar a todos los posibles interesados en el procedimiento para que puedan comparecer y personarse en los autos en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, ante el citado órgano jurisdiccional, significándoles que si lo hicieran posteriormente se los tendrá por parte para los trámites no precluidos y si no se personasen oportunamente continuará el procedimiento sin que haya lugar a practicarles, en estrados o en cualquier otra forma, notificaciones de clase alguna.

Segundo

Poner en conocimiento de dichos emplazados que el oficio por el que se acuerda la remisión del expediente administrativo correspondiente se encuentra a disposición de los mismos en el tablón de anuncios de las siguientes dependencias de la Comunidad de Madrid:

- Consejería de Sanidad. Calle Aduana, número 29, 28013 Madrid.
- Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Madrileño de Salud. Calle Sagasta, número 6, 28004 Madrid.
- Servicio Madrileño de Salud. Plaza de Carlos Trías Bertrán, número 7, 28020 Madrid.
- Oficina de Atención al Ciudadano. Gran Vía, número 3, 28013 Madrid.

Madrid, a 25 de junio de 2015.—El Director General de Recursos Humanos, Armando Resino Sabater.

(03/21.193/15)

